



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

Resolución de Sala Plena N° 34-2016-SP-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 28 de octubre de 2016.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

POR CUANTO:

LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA.

VISTO: El acta de sesión ordinaria de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, de fecha 28 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Comunicado de fecha 07 de octubre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura señala que en sesiones del 03, 06 y 07 de octubre del presente año, procedió al acto de votación para determinar la ratificación o no de los Magistrados comprendidos en los procesos de evaluación integral y ratificación de la Convocatoria N° 001-2016-CNM. El citado Consejo mediante Acuerdo N° 757 y después de la evaluación exhaustiva del expediente del Magistrado Oscar Gilberto Vásquez Arana, acordó por unanimidad, ratificarlo en el cargo de Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

SEGUNDO: En ese sentido, los integrantes de la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca expresan su felicitación al Magistrado Oscar Gilberto Vásquez Arana por haber sido ratificado en el cargo de Juez Superior de la citada Corte.

Por tales consideraciones, y estando a lo previsto por el inciso 6 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

PRIMERO: FELICITAR al Magistrado Oscar Gilberto Vásquez Arana por haber sido ratificado en el cargo de Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por el Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura.

SEGUNDO: COMUNICAR lo resuelto a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, al Juez Superior Oscar Gilberto Vásquez Arana, y al Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



[Firma]
ELICIANO VILQUEZ MOLLO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA